

Fecha: 24-05-2025

Título:

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales Supl.:

Noticia general

Decreto número 219, de 2024.- Comisiona a doña Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Relaciones Económicas

Internacionales, a la ciudad de Montevideo, Uruguay

DIARIO OFICIAL

Pág.: 18 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior

LEYES, R	EGLAMENTOS	, DECRETOS Y RESOLUCION	ES DE ORDEN	GENERAL
Núm. 44.156	Į	Sábado 24 de Mayo de 2025		Página 1 de 2
		Normas Generales		
		CVE 2647423		

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

COMISIONA A DOÑA CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS, SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY

Núm. 219.- Santiago, 26 de diciembre de 2024.

Visto:

El decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Nº 21.640 de presupuesto del sector público para el año 2024; decretos supremos Nº 147 y Nº 60, de 2023, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; la resolución exenta Nº J-132, de 2022, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y, la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por ley a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de sus programas, se estimó de interés e indispensable para la institución que la Sra. Claudia Sanhueza Riveros, se desplace a la ciudad de Montevideo, Uruguay, con el objeto de participar en la Cumbre del Mercado Común del Sur (Mercosur), entre los días 5 y 6 de diciembre de 2024.

Decreto:

1. Comisiónase a la Sra. Claudia Sanhueza Riveros, RUT Nº 12.645.526-7, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, grado C, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, para que se desplace a la ciudad de Montevideo, Uruguay, con el objeto de participar en la Cumbre del Mercado Común del Sur (Mercosur), cuyo gasto en viáticos, pasajes y seguro de asistencia, asciende a la suma total de US\$1.356,21.- el que se aplica de acuerdo con el siguiente

País/Ciudad	Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
Uruguay - Montevideo	US\$490,47	05-12-2024	06-12-2024	1	0	1	US\$686,66
Durante el desempeño de la presente comisión, la Sra. Subsecretaria tendrá derecho a la suma de US\$490,47 correspondiente a un 100% del viático por el día 5 de diciembre y a la suma de US\$196,19 equivalente a un 40% del viático por el día 6 de diciembre de 2024.						US\$686,66	

CVE 2647423

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Pág.: 19 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Fecha: 24-05-2025 Sin Datos Tiraje: Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Lectoría: Sin Datos Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales Favorabilidad: No Definida

Tipo: Noticia general

Decreto número 219, de 2024.- Comisiona a doña Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, a la ciudad de Montevideo, Uruguay Título:

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.156 Sábado 24 de Mayo de 2025 Página 2 de 2

Imputación Presupuesto SUBREI: Nº 2430001

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
21	01	004	Viático	US\$686,66
22	08	007	Pasajes	US\$665,15
22	08	007	Reembolso	SI

Imputación Presupuesto SUBREI: Nº 2430002

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
22	10	999	Seguro	US\$4.4

- 2. La persona individualizada en el numeral 1, tendrá derecho a reembolso de gastos de traslado, transporte y/u otros análogos si correspondieren, con cargo al subtítulo indicado en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.
- 3. Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo el total de sus remuneraciones en moneda nacional.
- 4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para Us., para su conocimiento.- Alejandro Buvinic Alarcón, Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (S).



CVE 2647423

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

